

DEPARTAMENTO DE , 9 de Febrero de 2017

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 62,460 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 115 LTS. DE PETRÓLEO PARA VEHÍCULOS DE EDUCACIÓN (BTSF-57 Y GDHF-25) EN CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 4058981.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	4058981	15/12/2016	62,460

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		62,460
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,460	
Totales		62,460	62,460

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		62,460
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	62,460	
Totales		62,460	62,460



[Signature]
CLAUBIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CRISTIAN SANTANA BARRIA
DAP

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
TESORERO